CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
19 SEP 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

El congresista de la República; **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, representante de la Región Ica, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente.

Moción de Orden del Día N° 3978

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de setiembre, se conmemora el **"Bicentenario (200° años) Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Perú"**, primera institución política del estado; elegida democráticamente durante el poder como protector del Perú de don José de San Martin, que mediante elecciones populares designó a los llamados diputados.

Que, el Perú nace como una nación libre e independiente, luego de un proceso emancipador, consolidándose en la declaración de la independencia nacional el 28 de julio de 1821.

Que, la primera convocatoria a Congreso Constituyente fue realizada por el general don José de San Martín; mediante el Decreto N.º 146, del 27 de diciembre de 1821, el mismo que disponía la forma de gobierno que en adelante regiría al Perú. Instalándose, el 20 de setiembre de 1822, a las 10 a.m., en el Palacio de Gobierno, componiéndose de 79 diputados elegidos en las provincias libre y 38 suplentes para las provincias ocupadas por loe realistas.

Que, el primer Congreso de la República; estuvo constituido por dos Cámaras: el Senado Nacional y la Cámara de Diputados y de acuerdo con el Reglamento Interior de las Cámaras Legislativas, las sesiones del Congreso se realizaban en el local que ocupaba la Cámara de Diputados, cuya secretaría actuaba a la vez como secretaría del Congreso.

Que, el Congreso de la República, hoy es unicameral, integrado por ciento treinta congresistas elegidos en forma directa, de acuerdo a ley. Es el órgano representativo de nuestra nación; encargado de realizar las funciones legislativas, de control político y las demás que establece la Constitución del Estado.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero. Expresar su cordial saludo y reconocimiento al "**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**", al conmemorase el 20 de setiembre, el **"200° ANIVERSARIO DE CREACIÓN".**

Artículo Segundo. Transmitir la presente Moción de Saludo, al señor José **Williams Zapata**; Presidente del Congreso de la República y por su intermedio a mis colegas Congresistas de la República, funcionarios, trabajadores y miembros de la comunidad en general.

Lima, setiembre 2022

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario